



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción

Oficio no. UTPA/120/132/2021

Mtro. Jorge Ernesto Velasco García
Director de Datos Personales
Presente

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2021

Derivado de la propuesta realizada por la Directora General de Transparencia y Gobierno Abierto, a través del oficio número DGT/120/314/2021, en términos de los artículos 23, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 85 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en correlación con el 121 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como OFICIAL DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En ese sentido, a partir del presente, lo exhorto a que se conduzca con el más amplio sentido de responsabilidad en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 122 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Sin otro particular, saludos cordiales.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN


GERARDO LAVEAGA RENDÓN

C.c.p. Grethel Pilgram Santos.- **Directora General de Transparencia y Gobierno Abierto.** En atención a su oficio DGT/120/314/2021.

